

INFORMACIÓN AL VIAJERO

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA:

Debe ser presentado al momento de contratar el viaje, junto con una fotocopia del pasaporte vigente (en caso de tenerlo) y la seña correspondiente. Es de suma importancia que todos los datos estén completos, correctos y firmados por padre, madre o tutor, y entregado a la agencia de viajes respectiva.

PASAPORTE:

Se tramita en todas las Oficinas Digitales del país o Centros de Documentación Rápida en los que se tramita el DNI. El requisito es contar con el DNI nuevo. En caso de no tenerlo, se tramitan ambos en el mismo momento. Se puede solicitar turno a través del 0800-9999-364. La demora estimada es de 15 días. Es necesario contar con el pasaporte por lo menos 8 meses antes de la salida y la vencimiento debe como mínimo 6 de la fecha de tu viaje. Para hacer la reserva no hace falta, podés hacerla y después tramitar el pasaporte.

Más información en <https://www.argentina.gov.ar/pasaporte>

Se recomienda una vez contratado el viaje, hacer el trámite de pasaporte a la brevedad. Si viajás con pasaporte Europeo también necesitás el Pasaporte Argentino, además debés presentar el formulario ESTA (Sistema Electrónico de Autorización de Viaje).

VISA:

Se tramita en la embajada de los E.E.U.U. en Capital Federal. Podés optar por realizar la VISA en forma individual (por cuenta del pasajero) o en forma grupal (por intermedio de OLA; este trámite se realiza entre 6 a 4 meses antes del viaje). Se requiere para el trámite de VISA grupal: - Fotocopia del pasaporte vigente. - Formulario DS-160 completo y firmado. Los aranceles de VISA no se encuentran incluidos dentro de los precios de los programas de viajes de OLA. El costo del turno que se paga a la embajada estadounidense es de u\$s 160 más la gestión de Aricana (organismo gestor del trámite de visado). El costo del viaje al consulado de Estados Unidos no está incluido y va a depender de la ciudad de origen del viaje. (Los costos de documentación expresados son simplemente estimativos, tenga en cuenta que pueden variar sin previo aviso por cuestiones ajenas a la empresa).

INFORMACIÓN AL VIAJERO

NOTA: Pasajeros con Pasaporte Europeo (NO necesitan VISA): Actualmente, existe un convenio entre EE.UU. y la Unión Europea, que permite a todos los pasajeros que tengan vigente su pasaporte emitido por alguno de los países que integran la Comunidad Europea, puedan ingresar con dicho pasaporte a EE.UU. sin necesitar VISA. Para ello deberán tener vigente el pasaporte ARGENTINO (para salir del país) y el pasaporte EUROPEO (para ingresar a EE.UU). Para tramitar dicha autorización electrónica (ESTA) ingresar a: <https://esta.cbp.dhs.gov/esta/>

AUTORIZACIÓN PARA SALIR DEL PAÍS:

Los permisos se pueden realizar de 2 maneras: - Ante ESCRIBANO PÚBLICO Certificado y Legalizado por el Colegio de Escribanos Correspondiente. - Ante Los Tribunales Certificado en la oficina de Certificaciones o Juez De Paz: Certificado y Legalizado ante la Cámara de Apelaciones. O Autoridad Competente (oficina de Legalizaciones Correspondiente). Los permisos emitidos, serán únicamente válidos con la hoja adjunta correspondiente a la Oficina de Legalizaciones de los Tribunales correspondientes o Cámara de Apelaciones o Colegio de Escribanos, según corresponda.

NOTA: En los casos en que uno de los padres hubiera fallecido, deberá acompañar a la Autorización para viaje una fotocopia certificada del Certificado de Defunción, mencionando en el cuerpo de la Autorización los datos correspondientes a dicho Certificado.

FICHA MÉDICA:

Debe estar completa, firmada y sellada por el médico de la pasajera y con firma certificada de los padres/tutores. Deben presentar la partida de nacimiento y DNI al momento de certificar las firmas.